



# **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANÍA 2025**

**COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR  
DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA.**

## 1. ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO:

<b>Nombre del E.E.:</b> Colegio Mercedes Marín del Solar		<b>RBD:</b> 244664-3
<b>Nombre Entidad Sostenedora, correo electrónico y N° teléfono celular:</b> Corporación de Desarrollo Social de Providencia.		
<b>Nombre del Director:</b> Alvaro Ramirez		
<b>Dirección EE:</b> Los Leones 262	<b>Comuna:</b> Providencia.	<b>DEPROV:</b> Santiago Oriente.
<b>Mail:</b> <a href="mailto:sbustamante@colegiomercedesmarin.cl">sbustamante@colegiomercedesmarin.cl</a>	<b>Fono:</b> 22 231 11 64	<b>Celular:</b> +56 9 9546 1696

### Presentación

El presente Plan de Formación Ciudadana hunde sus raíces en la Ley 20.370 (Ley General de Educación, LGE), que promueve valores democráticos, laicos e inclusivos, fortaleciendo una educación integral que equilibre conocimientos, habilidades y actitudes. Asimismo, valora y respeta principios como la autonomía, la participación, la responsabilidad, la flexibilidad y la sostenibilidad. Este plan también considera los ejes transversales de la educación chilena: convivencia, seguridad escolar, sexualidad y género, y desarrollo sostenible.

En este marco, se enfatiza la formación ciudadana de nuestros estudiantes y se responde a la invitación del Ministerio de Educación a desarrollar de manera sostenida un plan con perspectiva ciudadana.

### Justificación

1. En el propósito de la educación pública de Providencia:  
Este plan responde al compromiso de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia con la educación pública de calidad, centrada en valores democráticos e inclusivos. La formación ciudadana es parte integral de los principios que guían a las comunidades escolares hacia el desarrollo de estudiantes que participen activamente en la sociedad.

2. En el Proyecto Educativo del Colegio Mercedes Marín del Solar:  
Nuestro Proyecto Educativo se basa en promover una educación integral, inclusiva y de calidad, alineada con los siguientes componentes:
  - Misión: Propiciar, en colaboración con todos los actores de la comunidad educativa, una educación integral, inclusiva y de calidad. Equilibrar el desarrollo de aprendizajes, habilidades socioemocionales y valores que guíen a nuestros estudiantes a cumplir su proyecto de vida.
  - Visión: Ser una comunidad escolar que trabaja en equipo a favor de la mejora educativa, comprometida con la formación integral de los estudiantes, respetando y valorando su diversidad. Fomentar su conciencia ciudadana, medioambiental e inclusiva, promoviendo una sana convivencia y formando agentes de cambio social.
  - Sellos Educativos:
    - Espacio seguro.
    - Diversidad como oportunidad.
    - Aprendizaje profundo.
    - Educación centrada en los valores universales.
    - Cultura colaborativa.

### **Marco Legal**

1. Ley 20.911: Establece la obligatoriedad de incluir un Plan de Formación Ciudadana en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media. Este plan busca preparar a los estudiantes para asumir una vida responsable en una sociedad libre, orientada al mejoramiento integral de la persona humana, la justicia social y el progreso.
2. Ley 20.845 de Inclusión: Promueve y respeta la diversidad cultural, religiosa y social, garantizando que los establecimientos educativos sean espacios inclusivos, con formación laica y ciudadana, y fomenten la participación activa de los estudiantes en la sociedad.

### **Objetivos Generales**

1. Desarrollar competencias ciudadanas que promuevan una participación activa, responsable y solidaria en la comunidad escolar y en la sociedad.
2. Fomentar valores democráticos, interculturales y pluralistas en todos los niveles educativos.
3. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales y actitudes que permitan a los estudiantes vivir en armonía con su entorno natural y social.

### **Acciones Principales**

1. Articulación Curricular: Integrar los contenidos de formación ciudadana en las asignaturas y proyectos transversales.
2. Espacios de Diálogo: Fomentar instancias de debate y reflexión sobre temas ciudadanos y de interés social.

3. Actividades de Participación Activa: Organizar talleres, actividades y proyectos comunitarios que promuevan la participación activa de los estudiantes.
4. Capacitación Docente: Formar al equipo docente en metodologías activas para la enseñanza de la educación ciudadana.
5. Monitoreo y Evaluación: Implementar indicadores de progreso y evaluaciones periódicas para medir el impacto del plan.

### **Conclusión**

Este Plan de Formación Ciudadana busca contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo sus competencias ciudadanas y preparándolos para ser agentes de cambio social en un mundo diverso e interconectado. Al responder a los lineamientos legales y los principios educativos de nuestra institución, se consolida como una herramienta fundamental para la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.



Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL

